



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1079 - 031

SALTA, 22 AGO. 2003

Expte. N° 4.496/03

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Angela AGUILAR solicitando que se evalúe la posibilidad de otorgar ayuda económica para la publicación del libro "Las Tramas del Trabajo. Historias y Memorias en la Salta del Siglo XX"; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Angela AGUILAR adjunta tres (3) presupuestos para la edición de 300 ejemplares mencionados en el exordio;

Que la citada docente, en base a los presupuestos obtenidos, manifiesta su decisión de adjudicar el trabajo a Ediciones Al Margen teniendo en cuenta precio, prontitud, calidad del trabajo y además su comercialización;

Que se cuenta con crédito dentro de la partida presupuestaria asignada al "Fondo Editorial" para el corriente ejercicio económico-financiero, que prevé destinar fondos para publicaciones como la presente;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja adjudicarle una ayuda parcial para posibilitar la edición del citado libro;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 1/07/03)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) para solventar parcialmente el pago de la impresión del libro "Las Tramas del Trabajo. Historias y Memorias en la Salta del Siglo XX", a cargo de Ediciones Al Margen, que también comercializará esta publicación.

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.: FAX (54) (0387) 4255458

- 2 -

Resol. H N° 1079 - 031

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. María Angela AGUILAR, responsable de la rendición de la suma destinada al pago parcial de la publicación mencionada en el artículo anterior, quien deberá certificar la conformidad del trabajo.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria 3-5-3 - IMPRENTA PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio, con imputación interna a **Fondo Editorial**.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jcl.-

SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

